

Cuenca, Julio 13 del 2006

Señores

ACCIONISTAS DE "CLINICA LOS JARDINES CLIOSJAR S.A."

Ciudad.

Señores accionistas:

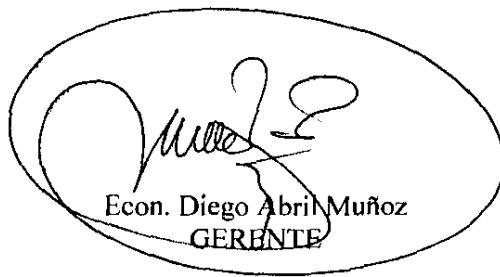
En mi calidad de gerente y como tal representante legal de la "CLINICA LOS JARDINES CLIOSJAR S.A.", en cumplimiento del mandato legal y estatutario, someto a vuestra consideración el informe de actividades realizadas durante el ejercicio económico del año 2005:

1. Como es de conocimiento de todos los señores accionistas, durante el año 2005, se legalizó la Constitución de la compañía, para lo cual se cumplieron todos los requisitos que correspondían. Como consecuencia de aquello y una vez que la compañía adquirió personería Jurídica, se procedió a la apertura de los Libros Sociales que manda la Ley de Compañías, tales como Libro de Actas de Sesiones de Junta General, de Directorio, Libro de Acciones y Accionistas y Libro Talonario de Títulos de Acciones; así como a la entrega de los Títulos de Acciones a sus titulares.
2. En el desempeño del cargo a mí encomendado, he dado cumplimiento a todas las resoluciones adoptadas por la Junta general de Accionistas, así como las dispuestas por el Directorio de la Compañía.
3. Adjunto al presente informe, se dignarán encontrar copias del balance general anual del año 2005, así como del estado de la cuenta de perdidas y ganancias, documentos que reflejan la real situación económica financiera de la compañía, los mismos que cuenta de Pérdidas y Ganancias, documentos que reflejan la real situación económica financiera de la Compañía, los mismos que cuentan con los correspondientes respaldos contables, los que están a disposición de los señores accionistas. Me permito sugerir que las utilidades que ha generado la compañía durante el año 2005, sirvan en parte para readquisición de acciones propias y el saldo se destine a reservas facultativas.
4. Es necesario hacer relación a la situación legal de los trabajadores de la compañía. La Junta General de accionistas, dispuso que se proceda a la tercerización de los Trabajadores, con la finalidad de evitar el pago del 15% de utilidades que por ley les corresponde. De conformidad con la actual Ley de Tercerización, las cosas han cambiado de manera radical, por cuanto ya no exime de dicho pago. Los señores Accionistas sabrán disponer lo que más convenga a los intereses de la compañía.
5. En los campos administrativo, laboral y legal, no existe ningún otro asunto que resaltar.

6. es necesario dejar constancia que la compañía no se puede manejar en la forma en la que se lo ha venido haciendo. Es notorio la falta de personal administrativo. De manera comedida me permito solicitar a los señores accionistas se incremente el personal.
7. Finalmente debo referirme a la compra por parte de la compañía, de las participaciones en CLINICA DE ESPECIALIZADES GRAN COLOMBIANA CEGRANCO CIA. LTDA., de manera tal que en la actualidad quienes fueron socios de dicha compañía y no eran accionistas de CLINICA LOS JARDINES CLILOSJAR S.A., ya no lo son, situación que nos permite pensar en la posibilidad de fusionar a las dos compañías, fusión que podría realizarse por la absorción de ésta última a la primera.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza en mí depositada. Estoy presto a brindar cualquier explicación adicional a los balances que se adjuntan.

Muy atentamente,



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to read "Diego Abril Muñoz", enclosed within a simple oval border. Below the signature, the text "Econ. Diego Abril Muñoz" and "GERENTE" is printed in a smaller, uppercase font.